



Municipalidad de La Molina

67

ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2023/MDLM

La Molina, 15 de diciembre de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 010-2023-MDLM-RSY, presentada por el señor regidor **RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO**, ingresada como Oficio N° 19619-2023, el 12 de diciembre de 2023, mediante la cual solicita licencia en su condición de regidor para los días 28 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor regidor **RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO** mediante la Carta N° 010-2023-MDLM-RSY, ingresada como Oficio N° 19619-2023, el 12 de diciembre de 2023, solicita licencia para los días 28 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

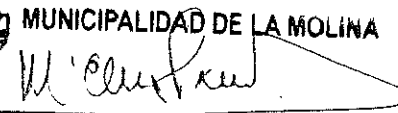
Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime de los miembros del Concejo presentes;


ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por el señor regidor **RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO**, para los días 28 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MARIA ELÉNA PARRA TERRAZOS
SECRETARIA GENERAL


ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE